



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Fiscalistas consideran que la «singularidad fiscal de Cataluña» supondrá la ruptura de la caja única

El acuerdo firmado entre PSOE y Junts para la investidura de Pedro Sánchez prevé abordar la elaboración de un plan que facilite y promueva el regreso a Cataluña de las **sedes sociales** de las empresas que se mudaron a otros territorios en los últimos años, fundamentalmente a raíz del referéndum independentista de octubre de 2017.

Además, el acuerdo reconoce la "singularidad fiscal de Cataluña", que facilitará la cesión del 100% de todos los tributos que se pagan en Cataluña. Con ello, Cataluña aspira a romper la caja común y a **asumir la recaudación de 50.000 millones de euros en Impuestos estatales**, además de los que ya gestiona. En total: 49.435 millones repartidos en IRPF, IVA, Sociedades e Impuestos Especiales, además de otra decena de figuras, aunque las primeras son las más importantes.

En el ámbito de los déficits y limitaciones del autogobierno, el [acuerdo pactado y firmado el pasado jueves](#) recoge que Junts propondrá de entrada una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), basada en el establecimiento de una cláusula de excepción de Cataluña que reconozca la **singularidad** en la que se organiza el sistema institucional de la Generalitat y que facilite la cesión del 100% de todo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |